

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/284
S/13354

29 mayo 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 24 y 25 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 29 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo Arabe durante el mes de mayo de 1979, tengo el honor de referirme a las resoluciones del Consejo de la Liga de Estados Arabes que fueron aprobadas por nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas en Bagdad el 31 de marzo de 1979, y, en particular, al párrafo 7 de esas resoluciones, cuyo texto es el siguiente:

"Los países miembros se comprometerán a notificar a todos los países extranjeros su posición respecto del tratado egipcio-sionista y a pedir a esos países que se abstengan de apoyar ese tratado, ya que constituye una agresión contra los derechos del pueblo palestino y de la nación árabe, y una amenaza para la paz y la seguridad mundiales."

Por consiguiente, el Grupo Arabe se opone a toda medida, directa o indirecta, que pueda adoptar cualquier órgano principal o subsidiario de las Naciones Unidas, inclusive el Consejo de Seguridad, que pueda conferir algún tipo de legitimidad al tratado de paz egipcio-israelí o ser interpretada en el sentido de que le otorga reconocimiento expreso o implícito.

Le agradecería que esta carta se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 24 y 25 de la lista preliminar, y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali HUMAIDAN
Embajador

Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas, y
Presidente del Grupo Arabe

* A/34/50.